

4

1

D. Gerónimo Perez del Barrio Bedel llamareis à Clav.
Pleno p. mañana viene a la diez de la mañana p. ven
la propuesta q. hare la Jta de Plan de Medicina à cerca
de suprimir el Hospital del Estudio, y ven al mismo Jto
un memo. de Estud. Pobres relativo al particular. Para
trato del salario q. se haya de dar al uno q. vive en
el teatro Anatomico con respecto al trabajo q. se le
ha aumentado, y à propuesta de la misma Junta de Plan
de Medicina. Para ver un memo. de D. Juan Santos Uno
ran Boticario Mayor del Hospital Gral. Ayuntamiento Chimica
ca ofreciendole al desempeño de su oblig. y à substituir la
Cata. de Chimica y suplicandole se le tenga mejor p. el
percibo de su Jta en la forma q. espresa. Para ver un
oficio de la Jta. Gral. de Gov. de fac. de Medicina, con motivo
de recurso echo en la misma por D. Jacinto Mayzoncada
D. Magnán Sola y D. Domingo Nuñez, à fin de q. se les in-
corporen gratis en esta Univ. con grado p. ser miembros
del Clav. med. de las razones q. espresa otra Junta.
Para ver otro oficio de la misma Jta. Gral. de Gobierno
comunicandole à la Univ. un arreglo de los depositos que
habe hacer y papeles q. deben presentarse los q. pretendan
revalidarse en este M.º Coleg. de fac. de Medicina, de Me-
dicos, Cirujanos y demas clases subalternas. Para ver
otro oficio de la misma Jta. Gral. de Gov. remitiendole
un arreglo aprobado por S. M. del modo en q. de da que
dan la Farmacia. Mediente à Clav. de Dip. de p. ver

un memo! del Sr. D. Juan! Dominguez Cort. como
Nega pudiendo el Rey de grat. y sobre todo resolver
lo may con = Nadie falte; bajo la multa del Es-
tatuto, q. se corriga irremisiblemente Fecha Jueves 23
de Enero del 800 -

do
L. Caro
Oron

2

Otroi por ultimo punto en Clav.º Memo para ver lo
q. propone las mismas Jtas de Plan de Medicina a cer-
ca del nombramto. de Jardinero y unono, p.º ix dispo-
niendo lo necesario en Jardin Botanico fecha
v.º supra Oron

AVSA



SEÑORES.

Rector.
 Cancelario.
 * Navarro.
 * Cartagena.
 * Toledano.
 * Muñoz.
 Carpintero.
 Perez.
 * Oliva.
 Rico.
 Roldan.
 Alba.
 * Nieto.
 Sanchez.
 Natividad.
 * Ocampo.
 * Forcada.
 Peña.
 * Sampere.
 Herrero.
 * Hencina.
 Ramos.
 * Oviedo.
 Vazquez.
 Ayála.
 Garcia.
 Alonso.
 * Caballero.
 * Ridoces.
 * Yanguas.
 Ximenez.
 Sta. Marina.
 Reirruard.
 * Ayuso.
 Texerizo.
 * Valdivia.
 * Hinojosa.
 * Miranda.
 * Arias.

Mota.
 Alvarez.
 * Mintegui.
 Castro.
 Pando.
 * Sierra.
 Salazar.
 * Barcena.
 Almeida.
 * Candamo.
 Gorordogoicoa.
 * Ocaña.
 Cea.
 Cortés.
 * Ramos.
 Mariño.
 * Herrero.
 Cantero.
 Peralbo.
 Castañon.
 Mayo.
 Zatarain.
 Alvarez.
 Casaseca.
 Delgado.
 * Rafols.
 Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomé.
 Roldan.
 Bermejo.
 Osés.
 Arrieta.
 Leon.
 Quadrado.
 Ocampo.
 Laso.
 Arce.
 Riestra.
 Santos.
 Gutierrez.

Alonso.
 Sanchez.
 Rodriguez.
 Velez.
 Mota.
 Gana.
 Yandiola.

* Cuesta.
 * Secades.
 * Recacho.
 * Medina.
 * Otero.
 * Zepa.
 * Campal.
 Fuentes.

* Ortiz.
 * Garcia.
 * Martel.
 * Duro.
 Sampelayo.
 * Pesquera.
 Chaves.
 Dominguez.
 Solis.

Diputados

B. Mier y Texan
 P.º Rector Ciriaco
 P.º Rector v.ºº Rafael
 P.º Rector Martin
 P.º Rector yriarte
 B.º Rodriguez

Consiliarios

B.º Solis
 B.º Abarnategui
 B.º Gomez
 B.º Maldonado
 B.º Ondovilla
 B.º Ayuso
 B.º Roman

AVSA



Clamr.º Pleno de 24 de Enero de 1800

3

Leyda la Cedula de Leyes lo q.º propone la J.ª de
28 de Nov.º de 1799 de Plan de Medicina á cer-
ca de si convendra suprimir el Hospital del
Estudio, y q.º los Estud.ºs Pobres sean cuidados en
el Hospital Grati.º y sala de Clinica q.º en el habe
correr al cuidado de los Cat.ºs de la Univ.º y dando un
tanto por cada Estudi.º y se leyo tambien un memorial
firmado por varios Estud.ºs Pobres solicitando q.º la
Univ.º no haga novedad, y q.º el Hospital de sus
Estud.ºs Pobres se mantenga, y subsista como h.ª aqui;
y la Univ.º se voto sobre el particular
en la forma siguiente

Q.º una: Que desaprobada el Dictamen de la Junta Sobae.
quese suprima el Hosp.º del Estudio

Oviedo lo mismo:

Q.º Miranda: lo mismo =

Q.º Sierra se conforma con el Dictamen de la Junta
Q.º Salazar que en el Caso que no venga alguna
fundar.º en la Univ.º deponer en el Estudio un



Hosp. Gen. dando porada uno como que
sepueda nombrandose a sus Comis. para
que sean sicon bien asistidos. etc.

D. Alameda: de Lima =

D. Valdivia queriendo fund. particular la
del Hosp. del Estudio es de dictamen de la Junta

D. Ramos Guac. alor. de la Junta y aprueba
su dictamen y pide Cedula de Clavero para
que se trate de quitar la Cap. de musica

D. Camp. aprueba el dictamen de la Junta =

D. Hennessy queriendo conform. con el dictamen
de la Junta y q. se atienda al interes. del Est.

bombr =

D. Cam. se conforma con el dictamen de la
Junta.

D. Carrasco: se conforma con el dictamen de la
Junta.

D. Mayo: voto de Lima esondor =

D. Carrasco: si se trata de esta parte en la buena
vista de los conf. Estud. que tengan al Hosp. Gen.

AVSA



D. Delgado 8.º de Mayo -

R. M.º Pafols: Que la Jta nombrada sobre ahorros p.º de los
sus Cat.º de Preg. examine el particular y vea si es
o no de fundac. en el todo o en parte, y si ayoa fuerd
q. se necesite remediar, y economizar q. se haga, y auto:
do informac al Clav.º

R. D. Poldon de Pafols

R. D. Bernes 14

R. D. Oviedo ref. en esto -

R. M.º Urrutia 17

R. M.º Leon de Pafols

D. Layo: 8.º de Jta y desta somune los particulares tocados
por el M.º Pafols -

R. Alonzo 8.º de Mayo

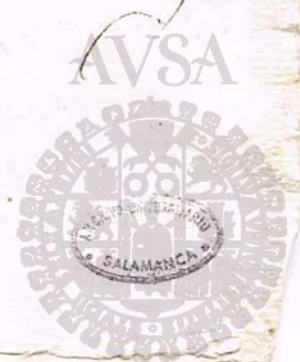
R. Sanchez 8.º de Pafols -

D.ª Felca 8.º de Jta

Cavallero: 8.º de M.º Pafols, q. nada se haga h.º q. se eba:
con todos los puntos propuestos en aquel voto, los gastos por
menor el origen de ^{de las venturas q. p.º en adquirir en la sala de} dho Jta, y si ta tarde protesta neci:
da se haga, y se hubiese lo reclamara en justicia ante
el Sr.º Com.º o ante quien haya lugar y con honra que
piensen de Estat.º requiere al Sr.º Com.º no se haga
atendiendo sobas el Excmo.º de Hosp.º

Jta. estamina lo mismo con animo prudente

D. Comar del M.º Pafols.



J. Queacho: boto del Sr. D. Rafael:

J. Medina: lo mismo:

J. Tropa: boto de Junta:

J. Fuentes de el Sr. D. Rafael:

M. Ortiz boto del Sr. D. Rafael por la misma Junta

se examine lo propuesto por su Sr. D.

Ch. Miranda: del Sr. D. Rafael:

M. Duro: boto de Junta llamado

S. Pelayo de Tropa:

D. Guerrero de Rafael:

Ch. Avias de Caballo

Pera de Rafael:

Chapas de Junta

cuera y tenan de Junta

P. L. Sr. Rafael lo mismo:

P. L. Cimaco de Rafael:

Mi ante de Junta

Prodnig. de Tropa

Solis de Rafael:

AVSA



Maldonado Loureiro.

Abanategui Id.

Gomez Id.

Mdobilla Id.

D. Chamos boto del Sr. D. Rafael

Aguero del Sr. D. Rafael

D. Hingora boto del Sr. D. Rafael teniendo representado en
el Claustro quasi treinta; es de Estat?

Sr. Camr. no vota por es de Estat. la Fund. del Hosp.
del Estad.

Sr. y C. Sr. D. Sr. D. Sr. D. boto del Sr. D. Rafael. Segue
el Acuerdo — —

AVSA



Puesta Fianza nombrada Robac haoruno para dotar
 alos Cat.^{os} de Preg.^a enanimo el particular y
 sea si es o no el Hosp.^{al} de Fundacion en el todo o
 en parte, si algo tiene Gremial o economizar
 quisi haqa y Detodo sede parte al Claustro=

M^o D^o
 M^o D^o
 Sec. D^o

D^o Perez Roboan

Sec^o D^o
 Sec^o



Con el J. P. de Real valde en el Clam. y Plano ad
2 de Mayo del 800 en el 3.º punto —

Clam. y Plano de Real en. del 800 —

Que los J. P. nombrados sobre abonos
y P. a dotar a los Cort. de Reg. y exanti-
ne el particionem, y sea n.º en o.º no ad
Respecto al C. de fundac. en
parte o.º exto.º, y n.º algo de n.º que
remedian o.º economizar, se haga, y sea
todo se de parte al Clam.º

Con J. nombrados para en fin de abonos.
en el Plano de la de S.º de 1799. y n.º de
Decimo Lunbergui, de n.º, n.º y A.º de
J. P. de n.º, salazar y J. P. de n.º, Camaraca
n.º de

Estimado.

Ylmo. Sr

8

Señor.

Los Estudiantes pobres de esta R. Universidad, ha-
viendo tenido noticia de que trata V. S. I. sobre suprimir el
Hospital del Estudio; imploramos la clemencia de V. S. I.
y el Patronio de los Señores Consiliarios como cabezas
de las Naciones para que no le suprima V. S. I.

Nosotros, como sabemos, y hemos experimentado
el bien, y utilidad del expresado Hospital para con
nosotros, conocemos las ventajas de este sobre el General, donde
intenta colocarnos; y á la alta penetracion de V. S. I. no se la
oculta la diferencia de vno, y otro.

Consideramos que serian
acaso de maior costa la asistencia, medicinas y alimentos para
nra curativa en el Hospital de V. S. I. Pero una Ma-
dre tan piadosa havia de escasear el socorro en Beneficio de
sus Hijos los Pobres, quando hasta para álistarlos en las R. C.
Vanderas, se extendio con liberal mano su beneficencia?

Con esta confian-
za nos acosamos V. S. I. suplicandole, como lo hacemos, encarecidamente,
y rendidamente, que no suprima el Hospital del Estudio ni nos se-



pare de si en nūas enfermedades.

Asi lo esperamos de la piedad
de S.S.I. á quien Dios prospere muchos años en su maior
grandeza.

Salam^{ca} veinte y uno de Enero de 1820 a.

Andrés Maccen^{ca}

B.S.M de S.S.Y. sus humildes

Wijos Domingo Dier^{ca}

Canuto Navarro^{ca}

Angel Ruiz^{ca}

Josef Mora^{ca} Matteo Martinez^{ca}

Jacinto Burt^{ca} Carlos Mena^{ca}

Meliton Garcia^{ca}

Marcos Ortega^{ca}

Juan^{ca} Gallego^{ca}

Leon Martin^{ca}

Sebastián El Valle^{ca}

Fran^{ca} Campo^{ca}

Fran^{ca} Bonaparte^{ca}

Juan^{ca} Jernan^{ca}

José Leon^{ca}

Ignacio Garcia^{ca}

Lozano Gil^{ca}

Omitiendo otros muchos por no ser molestos.

AVSA



Ylli^{mo} S.^{or}

Señor

Los Estudiantes Pobres

Hijos de tan sabia, como

Pradassa Madre de Princes

vidas suplican, y enaten

Zion a universal mano espe

ran lo incluido en estos

Cartas Poneues.

Los mas humildes Hijos

Q. S. P. B.

Correspondiente al Claustro Menor de 24
de Enero de 1800 — —

